ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 01

Licitación Pública Nacional N° 06/2017

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CAMIONES Y MAQUINARIAS" – PLURIANUAL
ID: 328.455

Asunción, 11 de agosto de 2017

Señores

Invitados e interesados

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el citado proceso licitatorio, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2017 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Camiones y Maquinarias" – Plurianual – ID 328.455

1.) En la Sección III – Suministros Requeridos – 3 Plan de Entregas
Queda redactado de la siguiente manera.

El Proveedor debe iniciar los primeros trabajos indicados en la Orden de Servicio "según necesidades de la Convocante". El plazo de entrega de los servicios será de 60 (sesenta) días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio. Una vez finalizado el servicio, el Administrador del Contrato emitirá un Acta de Recepción de Conformidad.

Los servicios serán ejecutados en el lugar indicado por el Administrador del Contrato en la Orden de Servicio respectiva.

2.) En la Sección III – Suministros Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas
Queda redactado de la siguiente manera.

Modificamos solamente el subgrupo 6.4 agregándole al mismo un subitem mas, el subgrupo 9.5 tuvo corrección de números, los demás ítems no presentan modificación alguna.

6.4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE GANCHO, PLUMA Y GIRO		
6.4.1	Provisión y cambio de fibra de embrague de sistema de gancho	1
6.4.2	Provisión y cambio de fibra de embrague de sistema de pluma	1
6.4.3	Provisión y cambio de conjunto de tensores de pluma	1
6.4.4	Reparación completa de rodamientos posteriores de giro de cabina	1
6.5.5	Reparación completa de rodamientos frontales de giro de cabina	1

9.5 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO Y CABINA Y PLUMA		
9.5.1	Reparación completa de alternador	1
9.5.2	Reparación completa de motor de arranque	1
9.5.3	Provisión y cambio de luces de trabajo	1
9.5.4	Provisión y cambio de 6 cabos de mando del panel de control	1
9.5.5	Provisión y cambio de bulbos e indicadores de presión y temperatura de motor	1
9.5.6	Reparación de asiento de operador	1
9.5.7	Provisión y cambio parabrisas laterales y posterior de cabina	1

3.) En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato – CGC 27
Queda redactado de la siguiente manera.

El valor de las multas será: hasta un 1% (uno por ciento) del precio del Contrato por cada día de atraso en la prestación del servicio, hasta alcanzar un 10% (diez por ciento) del valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato. A partir de entonces la CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA o rescindirá administrativamente el contrato.

4.) En la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato – CGC 33
Queda redactado de la siguiente manera.

Vigencia del contrato: Este contrato tendrá de vigencia hasta *el cumplimiento total de las obligaciones*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

Delfidio Manuel Alarcón Battaglia
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones